

| | | |
|----------------------|-------------------|---|
| PROCEDIMIENTO | |    |
| PrO-75-05 | ASIGNACIÓN | |
| Rev. 00 | Página 1 de 6 | |

Contenido:

- Procedimiento de ASIGNACIÓN
- Instructivo de Trabajo Operativo -75-05-01 Tiempo de corte

1. Objeto y Aplicación: En el presente documento se hace referencia a la asignación de los órganos y/o tejidos de acuerdo a la normativa vigente para continuar con el proceso denominado "Donación a Corazón Batiente" que coordina el SPPOyT en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

2. Definiciones y Abreviaturas:

SINTRA: Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina.

SPPOyT: Servicio Provincial de Procuración de Organos y Tejidos.

PHD: Programa Hospital Donante.

DCB: Donación a Corazón Batiente.

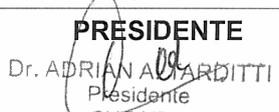
RSGC: Responsable del Sistema de Gestión de Calidad.

GO: Guardia Operativa

3. Responsabilidades: La Guardia Operativa del Servicio Provincial de Procuración de Organos y Tejidos (SPPOyT) y el coordinador regional u hospitalario son los responsables del cumplimiento y de la aplicación del presente documento.

4. Documentos de referencia – Normativa Aplicable: La normativa aplicable a este procedimiento es la siguiente:

- **Resolución 116/05** (PDF 162 Kb). Módulo 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante.
- **Resolución 117/04** (PDF 160 Kb). Sistema SINTRA.
- Resolucion_msal_542_05.pdf

| | | |
|--|---|---|
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|  RSGC Dr. Alejandro RUIZ R.S.G.C CUCAIBA Fecha: 01/06/2014 |  COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Cta. Silvia PFUND Directora de Coordinación de Área de Apoyo CUCAIBA Fecha: 16/10/2014 |  PRÉSIDENTE Dr. ADRIAN A. ARDITTI Presidente CUCAIBA Ministerio de Salud de B. A. Fecha: 16/10/2014 |
| COPIA | | |

| | | |
|----------------------|----------------------|--|
| PROCEDIMIENTO | |     |
| PrO-75-05 | ASIGNACIÓN | |
| Rev. 00 | Página 2 de 6 | |

- Resolucion_incucal_413_08.pdf
- Resolucion_incucal_117_11.pdf
- Resolucion_incucal_151_10.pdf
- Resolucion_incucal_409_10.pdf
- Resolucion_incucal_385_10.pdf
- Resolucion_incucal_398_10.pdf
- Resolucion_incucal_022_04.pdf
- Resolucion_incucal_114_05.pdf
- Resolucion_incucal_124_07.pdf
- Resolucion_incucal_114_11.pdf
- Resolucion_incucal_113_11.pdf
- Resolucion_incucal_059_10.pdf
- Resolucion_incucal_098_11.pdf

5. Desarrollo del Procedimiento:

1. Seleccionar un curso de acción:

1.1. En caso de asignación renal, verificar si se cuenta con los resultados de HLA y Serología.

1.1.1. En caso de contar con los resultados, abrir lista en SINTRA (según Manual de usuarios SINTRA modulo 3 on line– www.incucal.gov.ar>credi > documentación> manuales de usuarios> Módulos 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante - Manual del Usuario) y continuar en punto 4.

1.1.2. En caso de no contar con los resultados, continuar en punto 1.1.

1.2. En caso de resto de órganos:

1.2.1. Abrir lista en SINTRA ((según Manual de usuarios SINTRA modulo 3 on line– www.incucal.gov.ar>credi > documentación> manuales de usuarios> Módulos 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante - Manual del Usuario).) y continuar en punto 3.

| | | |
|----------------------|-------------------|---|
| PROCEDIMIENTO | |     |
| PrO-75-05 | ASIGNACIÓN | |
| Rev. 00 | Página 3 de 6 | |

- 1.3. En caso de tejidos oculares, verificar si se cuenta con los resultados de Serología:
 - 1.3.1. En caso de contar con los resultados, continuar en punto 4.
 - 1.3.2. En caso de no contar con los resultados, continuar en punto 1.3.
- 1.4. En caso de resto de tejidos, verificar si se cuenta con los resultados de Serología:
 - 1.4.1. En caso de contar con los resultados, solicitar orden de prioridad para los bancos de tejidos en el SINTRA (según Manual de usuarios SINTRA modulo 3 on line– www.incucai.gov.ar>cresi > documentación> manuales de usuarios> Módulos 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante - Manual del Usuario), continuar en punto 2.
 - 1.4.2. En caso de no contar con los resultados, continuar en punto 1.4.
2. Comunicar telefónicamente a los bancos de tejidos la posible recepción de los mismos de acuerdo al orden establecido en el punto 1.4.1 respectivamente y transmitir la HC del donante para obtener una respuesta (ITO-75-05-01 Tiempo de corte).
 - 2.1. En caso de aceptar el tejido, continuar en punto 4.
 - 2.2. En caso de no aceptar el tejido, continuar en punto 2 con el orden establecido.
 - 2.2.1. En el caso de finalizar la lista exponer los motivos del descarte en SINTRA (según Manual de usuarios SINTRA modulo 3 on line– www.incucai.gov.ar>cresi > documentación> manuales de usuarios> Módulos 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante - Manual del Usuario) y pasar al procedimiento de cierre del subproceso de DCB PrO-75-07.
3. Comunicar telefónicamente a los profesionales médicos responsables del posible implante de acuerdo al orden establecido en el punto 1.2.1 y transmitir la HC del donante para obtener una respuesta (ITO-75-05-01 Tiempo de corte).
 - 3.1. En caso de aceptar el órgano, continuar en punto 4.
 - 3.2. En caso de no aceptar el órgano, continuar en punto 3 con el orden establecido.
 - 3.2.1. En el caso de finalizar la lista exponer los motivos del descarte en SINTRA (según Manual de usuarios SINTRA modulo 3 on line– www.incucai.gov.ar>cresi > documentación> manuales de usuarios> Módulos 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante - Manual del Usuario) y

| | | |
|----------------------|-------------------|---|
| PROCEDIMIENTO | |     |
| PrO-75-05 | ASIGNACIÓN | |
| Rev. 00 | Página 4 de 6 | |

pasar al procedimiento de cierre del subproceso de DCB PrO-75-07. Ver ITO-75-06-02 Protocolo de descarte de órganos y tejidos.

4. Verificar la autorización positiva para la donación determinada en el Procedimiento PrO-75-03: Comunicación y autorización.
 - 4.1. En caso de no contar con el oficio judicial continuar en punto 4
 - 4.2. En caso de contar con el oficio judicial con respuesta negativa, finaliza el proceso.
 - 4.3. En caso de contar con la autorización positiva continuar en punto 5.
5. Fijar telefónicamente el horario de encuentro con los profesionales involucrados de acuerdo al punto 2.1 y 3.1.
 - 5.1. En caso de riñones:
 - 5.1.1. Enviar equipo (ITO-75-02-03).
 - 5.1.2. Recibir llamado del equipo quirúrgico informando los datos consignados en el formulario FPrO-75-05-01 Ablación Renal - OP4, cargar dichos datos en el SINTRA (según Manual de usuarios SINTRA modulo 3 on line– www.incucai.gov.ar>cresi > documentación> manuales de usuarios> Módulos 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante - Manual del Usuario) para generar el Certificado de ablación y completar la Ficha de distribución renal.
 - 5.1.3. Comunicar telefónicamente a los profesionales médicos responsables del posible implante los datos de establecidos en la ficha de distribución renal de acuerdo al orden establecido en el punto 1.1.1.
 - 5.1.3.1. En caso de aceptar el órgano, solicitar al laboratorio el análisis de cross match.
 - 5.1.3.1.1. En caso que el análisis de un resultado negativo, el riñón es asignado. Continuar en Procedimiento PrO-75-06: Traslado
 - 5.1.3.1.2. En caso que el análisis de un resultado positivo, se debe seguir con el siguiente del listado (ver punto 1.1.1), volver al punto 5.1.3.
 - 5.1.3.2. En caso de no aceptar el órgano, continuar con el orden establecido.
 - 5.1.3.2.1. En el caso de finalizar la lista exponer los motivos del descarte en SINTRA (según Manual de usuarios SINTRA modulo 3 on line–

| | | |
|----------------------|----------------------|--|
| PROCEDIMIENTO | |     |
| PrO-75-05 | ASIGNACIÓN | |
| Rev. 00 | Página 5 de 6 | |

www.incucai.gov.ar>credi > documentación> manuales de usuarios> Módulos 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante - Manual del Usuario) y pasar al procedimiento de Cierre del subproceso de DCB PrO-75-07. Ver ITO-75-06-02 Protocolo de descarte de órganos y tejidos.

5.2. En caso de tejidos oculares y/o válvulas cardíacas y/o tejidos vasculares:

5.2.1. Enviar equipo (ITO-75-02-03).

5.2.2. Recibir llamado del equipo informando tipo de ablación efectuada FPrO -75-05-02, FPrO -75-05-04. Continuar en Procedimiento PrO-75-06: Traslado

5.3. En caso de resto de órganos y/o resto de tejidos la GO coordina el operativo desde la base en comunicación permanente con el coordinador regional u hospitalario quien deberá remitir FPrO-75-05-06 Certificado de entrega de órganos y tejidos cadavéricos - OP7 a la GO para realizar la carga en el SINTRA (según Manual de usuarios SINTRA modulo 3 on line– www.incucai.gov.ar>credi > documentación> manuales de usuarios> Módulos 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante - Manual del Usuario), Generando el certificado de ablación. Continuar en Procedimiento PrO-75-07: Cierre del subproceso de DCB.

Nota 1: En caso de producirse un PCR, finaliza el proceso de donación a corazón batiente.

Nota 2: En caso de trámite judicial en curso, el Cirujano deberá completar el FPrO-75-05-05- Informe Judicial de Ablación de acuerdo al/os órgano/s y/o tejido/s ablacionado/s.

Nota 3: El Formulario FPrO-75-05-06 deberá ser completado en todos los casos en que se retire/n órgano/s y/o tejido/s ablacionado/s, por el/los equipo/s interviniente/s y será remitido por el responsable del equipo o personal de CUCAIBA (coordinador regional u hospitalario) a la GO.

6. Registros Relacionados:

| Identificación | Almacenamiento | Tipo de soporte | Lugar de Archivo | Responsable |
|----------------|----------------|-----------------|------------------|-------------|
| SINTRA | - | Digital | Servidor INCUCAI | INCUCAI |

| | | |
|----------------------|----------------------|--|
| PROCEDIMIENTO | |     |
| PrO-75-05 | ASIGNACIÓN | |
| Rev. 00 | Página 6 de 6 | |

| | | | | |
|--|---------------------------------|---------|----------------------|----------------------|
| Libro de Registro de Procesos de Donación | Armario blanco Caja rotulada | Papel | SPPOyT | Guardia Operativa |
| Comunicación Telefónica | - | Digital | Dpto. de Informática | Resp. de Informática |
| Ablación Renal - OP4 | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |
| Ablación de globos oculares - OP5 | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |
| Protocolo quirúrgico para ablación de corazón para válvulas y tejidos vasculares | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |
| Certificado de entrega de órganos y tejidos cadavéricos - OP7 | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |
| Distribución Renal | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |
| Protocolo de Coordinador de Donante | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |
| Actas de Autorización para la donación en menores de 18 años | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |
| Solicitud de Último Testimonio de Voluntad | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |
| Oficios Judiciales | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |
| Informe Judicial de Ablación | HC | Papel | SPPTyO | Guardia Operativa |